

Julio Favre

LA INTERVENCION FRANCESA EN MEXICO

Señores:

Si el solemne debate que se ha entablado ante la Cámara no tuviera más objeto que el de disertar,¹ por una y otra parte, acerca de los resultados de un acontecimiento doloroso, sería inútil prolongarlo; pero el eminente orador que me ha precedido² lo ha reconocido: el alcance del debate es más elevado.

Menos que ante un lamentable fracaso nos encontramos ante todo un sistema del que aquél no es, en verdad, sino la consecuencia y el síntoma.

Y es justamente porque la política del gobierno está directamente comprometida, por lo que el honorable ministro de Estado³ se ha cuidado, al entrar en los detalles retrospectivos necesarios, de despejar completamente su responsabilidad; y, a decir verdad, señores, al oírle, por lo menos en la primera parte de su elocuente discurso, me preguntaba yo cómo se hubiera expresado si la expedición hubiera sido coronada por el éxito.

Decía hace un momento que las razones invocadas por el señor ministro de Estado, en la primera parte de su discurso, debían haber asegurado el éxito de la expedición. Por lo que a mí respecta —y se trata de una opinión que he manifestado en la Cámara no solamente ahora que tengo el honor de hablar—, me parece que la expedición estaba totalmente destinada a un fracaso, y que era imposible, desde el principio, hacerse la menor ilusión si se hubiera sido sensato, prudente y reflexivo.

El primer ministro de Estado estará de acuerdo conmigo en que es una misión difícil la de gobernar a una gran nación; en que el hecho de ser responsable de sus destinos es aceptar uno de los mayores deberes que le sea dado al hombre contemplar frente a frente en este mundo y que, cuando se han dirigido los asuntos de su país en forma tal que se han gastado 700 millones de una manera completamente estéril, que, sin ningún éxito, la sangre de los soldados de Francia ha regado la tierra a donde fueron arrojados y en donde han sucumbido gloriosamente... no basta con venir a decir a esta tribuna que se han equivocado, que se es humano, que se está sujeto a la falibilidad. Lo sabemos y se los recordamos algunas veces a los señores ministros cuando pretenden colocarse por encima de todas las debilidades humanas... cuando piden que se les crea bajo palabra, que se les siga con confianza; cuando piden votos sobre los cuales no hay la posibilidad moral de comprobar las razones determinantes.

Ésta es, en efecto, la tesis que me tomé la libertad de defender en la sesión de ayer y que el honorable ministro de Estado ha combatido en la de hoy.

Quiero tratar, si la Cámara me lo permite, pues no puedo hacer nada sin ella y necesito más que nunca de su tolerancia, quiero tratar —repito— de responder, no en detalle, sino de

un modo somero a lo que acaba de decirse para justificar la conducta del gobierno.

En cuanto a mí, ya he dicho y sostengo que nunca se han dado bastantes luces a la Cámara y al país acerca del verdadero alcance de la expedición de México. Que si el país y la Cámara lo hubieran conocido, jamás le hubieran dado su asentimiento.

El señor ministro de Estado, refiriéndose en este punto a los precedentes de la expedición, me contestaba que esta expedición no había tenido nunca otro objetivo que la reparación de los agravios de nuestros nacionales; que, al respecto, todo había sido revelado a la luz del día; que no había habido ni disimulo ni sorpresa. Ustedes recuerdan los reproches que me dirigió cuando, haciendo alusión a una parte de mi disertación, recordó lo que yo había dicho acerca de la del honorable señor Billaut.

He dicho y sostengo que, cuando en 1862, se anunció a la Cámara la expedición de México se le ocultaron todos los precedentes que podían arrojar sobre ella una luz clara; que cuando hacíamos alusión a esos precedentes, éstos habían sido enérgicamente desmentidos. En verdad yo no hubiera cumplido con el deber que nos impone a cada uno de nosotros el mandato que hemos recibido, si en presencia de la verdad comprobada, no la hubiera expuesto libremente ante vosotros.

¿Es cierto o no que, en la sesión del 14 de marzo de 1862, interrogamos al gobierno acerca de las negociaciones anteriores entabladas con la corte de Austria? ¿Es cierto o no que estas negociaciones existieron? El señor ministro de Estado las ha confesado desde esta tribuna. ¿Es cierto o no que éstas recibieron un solemne mentís por parte de los órganos del gobierno? Un mentís de lo que es exacto, cuando se trata de ilustrar a la Cámara y al país. ¿Es esto ser fiel a la verdad y respetarla?

He aquí las preguntas que yo someto a la conciencia pública y a la de la Cámara.

A semejantes argumentos no se contesta con sentimentalismos, sin duda alguna muy respetables, y oponiéndonos conveniencias a las cuales, que yo sepa, nunca he faltado por mi parte. Era mi deber recordar a la Cámara esos preliminares, recordarle que al principio de la expedición de México, no solamente no se le había dicho toda la verdad, sino que le había sido disimulada.

Pero insisto en este punto, porque aquí es donde la cuestión adquiere una gravedad verdaderamente excepcional y compromete en primer lugar la responsabilidad moral del gobierno.

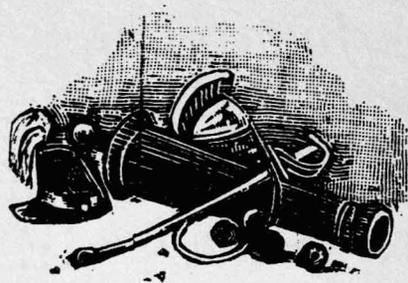
Se ha reconocido en esta tribuna que, desde 1858, se habían entablado conversaciones diplomáticas entre el gabinete de París y el gabinete de Madrid...

Señores, si me equivoco al decir lo que fue anunciado por el señor ministro de Estado, no me equivoco al hacer alusión a despachos oficiales, que no han sido desmentidos. Estas co-

¹ Discurso incluido en la obra *Voces favorables a México en el Cuerpo Legislativo de Francia 1862-1867*, por Manuel Tello, que próximamente publicará el Senado de la República.

² Adolfo Thiers.

³ M. Rouher.



municaciones oficiales son anteriores al tratado de 1861;⁴ emanan del señor de Thouvenel;⁵ emanan del señor Barrot; no fueron hechas a causa de esta discusión. Pues bien, mencionan que en aquella época, es decir, antes de que se tratara de la expedición de México, entre la corte de Francia y la corte de Madrid se hablaba de una restauración de la monarquía en México.

He aquí, señores, lo que es indeleble, y todos los argumentos posibles no podrán destruir este hecho a saber, que desde el año de 1860 se entablaron negociaciones al respecto; estas negociaciones fueron ocultadas a las deliberaciones de la Cámara, y si hubieran sido conocidas, si no hubieran sido desmentidas, no dudo que la Cámara, en su patriótica diligencia, habría pesado sobre el gobierno, no para pedirle que detuviera la expedición, sino para pedirle lo que pedíamos nosotros, y ahí están nuestras enmiendas para probarlo, así como nuestras palabras en la discusión de los mensajes⁶ de 1862 y 1863, es decir, que se restringiera esa expedición, que no se fuera más allá del marco de la reparación legítima de nuestros agravios; y no solamente que no se hicieran conquistas, sino que no se pusieran en caso alguno las armas de Francia al servicio de una combinación extranjera.

Pues bien, señores, una vez más, en 1862 todas esas negociaciones existían y eran negadas.

Además, en 1861 se produjeron no sólo simples conversaciones diplomáticas, sino intercambios de comunicados, de proyectos también, o mejor dicho, se concertó un tratado que hace un momento el honorable ministro de Estado recordaba, mencionando su términos. Pues bien, señores, convengo en que este tratado contiene reservas; voy a resumirlas en una palabra y a probarles que el gobierno no se encontró nunca en uno de los casos a que se aplicaban esas reservas; que él decidió, por su voluntad soberana, llevar a cabo una empresa que ciertamente había premeditado, que quería llevar a buen término, pero en cuyo secreto no entraron nunca ni la Cámara ni el país.

En efecto, en el mes de noviembre de 1861 se concluyó entre las tres Potencias el convenio que ustedes conocen y que yo les recuerdo en una palabra, convenio que contiene, como he dicho, una cláusula en la que se preveía una eventualidad, una hipótesis. Esta eventualidad, esta hipótesis, señores, no es nueva en la historia de los pueblos; y, si quisiéramos volver un poco los ojos hacia atrás y consultar nuestra propia historia, la encontraríamos escrita en los comunicados diplomáticos de aquellos que querían mancillar a Francia por medio de la invasión y la tiranía. Se decía, en efecto: es posible que, cuando se presenten las fuerzas de Francia en las costas de México, se manifieste un movimiento en la parte sana de la población; que esta parte sana cansada de tanta anarquía, abra los brazos al ejército francés, y quiera, con él, instaurar otro gobierno.

Decía señores, que conocemos semejante lenguaje, y con toda seguridad es de tal naturaleza que no solamente inquieta sino que inclusive ofende al patriotismo. ¡Ah! Sépanlo bien, pues las reglas eternas del derecho están por encima de las necesidades contingentes y de las excusas de los gobiernos; la parte sana de una población nunca se presenta ante el extranjero si no es para combatirlo, y aunque pesara sobre mi país un gobierno detestable, si apareciese el extranjero en la frontera, bajo el miserable pretexto de liberar al pueblo de aquel gobierno, yo sería, en lo que a mí respecta, el primero en verter toda mi sangre en su defensa y en defensa del suelo de la patria.

Pero, señores, al recordarles esta cláusula que, en efecto, daba al jefe de la expedición francesa una gran libertad de acción, el señor ministro de Estado ha omitido decirles cuáles eran los síntomas que se habían presentado en México y que habían autorizado al jefe de la expedición a creer que la parte sana de la población iba a alinearse alrededor de su bandera.

La expedición francesa salió de las costas de Francia, como ustedes saben, en el mes de diciembre de 1861. Llegó en 1862 a México.

Hace un momento —y no sin asombro, lo confieso— oí decir al honorable ministro de Estado que siempre se había estado de acuerdo en que el medio de obtener la reparación de los agravios de nuestros nacionales era ir hasta la ciudad de México.

Señores, si se concibió semejante designio, pesa mucho sobre la responsabilidad del gobierno, pues este designio no solamente era contrario al derecho de gentes...

Era contrario a todos los intereses de Francia.

Pero, basándome en los hechos, contradigo lo que ha dicho el honorable ministro de Estado sobre este punto. Y, a mi parecer, el honorable señor Thiers tiene razón al contradecirlo también.

En efecto, señores, ¿cómo ocurrieron las cosas? Lo recordaré en una palabra.

Cuando llegaron nuestras tropas, ustedes lo saben, el cuerpo expedicionario francés era de tres mil hombres. Yo no concibo que se confiara a una fuerza relativamente débil la realización de una empresa tan grande. En otras discusiones los órganos del gobierno alegaban precisamente la debilidad de aquel efectivo para sostener que Francia no había concebido, no diré ya ningún proyecto de conquista, esto no se ha alegado jamás, sino inclusive ningún proyecto de guerra.

Un cuerpo de tres mil hombres transportado a México sin material de campaña, sin medios de transporte... Y todos sabemos que estos indispensables elementos fueron obtenidos de los Estados Unidos, que nuestro ejército carecía absolutamente de ellos. Un cuerpo de tal naturaleza, digo yo, no puede enviarse

⁴ Convenio para ejercer una acción común en México, entre España, Francia y la Gran Bretaña. Firmado en Londres el 31 de octubre de 1861.

⁵ Eduardo Thouvenel, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, del 4 de enero de 1860 al 15 de octubre de 1862.

⁶ Respuestas del Cuerpo Legislativo a los discursos pronunciados por el Emperador la víspera de inaugurarse el periodo ordinario de sesiones.



tan lejos más que para dar un necesario golpe de mano para la reparación de los agravios hechos a nuestros nacionales.

En consecuencia, lo que decía el señor ministro de Estado, de que, desde un principio, se había concebido el proyecto de marchar sobre la ciudad de México está en flagrante contradicción con la cifra de nuestros efectivos. Pero no es eso todo.

En los documentos oficiales que están en poder de la Cámara, tenemos pruebas no menos contundentes de que no era éste el designio de la diplomacia francesa.

En efecto, cuando nuestras tropas fueron a alcanzar al cuerpo de ejército español, ustedes saben que había sido concluido el convenio de la Soledad. Que en virtud de este convenio, nuestras tropas dejaron las tierras calientes para acampar en Orizaba, lo que prueba, para decirlo de paso, que no había, de parte de aquéllos frente a los cuales íbamos a encontrarnos, ninguna idea aparente de trampa, puesto que precisamente se nos sacaba de una posición malsana para colocarnos en una posición salubre.

El señor ministro les ha hablado de la desautorización que recibieron nuestros agentes y de la imposibilidad de aceptar semejante convenio.

Ya no discuto estas cosas; solamente, al lado de la aserción del señor ministro, quien agregó que inmediatamente se había tomado la resolución de marchar sobre la ciudad de México, pongo el documento al que ha hecho muy a menudo tantas alusiones demasiado atenuadas. Me refiero al ultimátum que, en aquel momento, fue presentado por los plenipotenciarios franceses, ultimátum en el que todo se reducía a una cuestión de dinero, tanto para la reparación de los agravios de nuestros nacionales como para cubrir un crédito extranjero, y todo mediante una garantía que, si hubiera sido aceptada por el Gobierno francés, habría hecho imposible toda guerra.

Esto no puede negarse; y me siento feliz por el movimiento de asentimiento que veo de parte del honorable ministro de Estado, ya que está en completa contradicción con todo lo que acaba de decir acerca de la supuesta resolución de ir inmediatamente a México.

Esto, señores, es la evidencia misma. He aquí el ultimátum en que se pide para nuestros nacionales una suma de sesenta millones y de setenta y cinco millones para los bonos Jecker, en el cual, repito, se pide la ejecución del contrato Jecker; y es una novedad en diplomacia que los agentes de una gran potencia tomen en sus manos la ejecución de un contrato entre un gobierno extranjero y un simple particular, sobre todo cuando se trata de un contrato puramente usurario. Este contrato usurario motivó que Inglaterra y España se separaran de nosotros de manera ostensible y declararan que se trataba de un crédito fraudulento sobre el que se basaban las reclamaciones de Francia, y que dichas

naciones no podían, en tal circunstancia, prestarle su concurso.

Pero sobre lo que yo insisto y sobre lo que quiero llamar la atención de la Cámara, es que, después de haber expuesto estas condiciones, agregaba el ultimátum:

“Para garantía del cumplimiento de las condiciones pecuniarías y de las demás establecidas por el presente ultimátum, la Francia tendrá el derecho de ocupar los demás puertos de la República que crea a propósito, y de establecer en ellos comisarios designados por el gobierno Imperial, cuya misión será asegurar a las potencias que tengan derecho a ello, la entrega de los fondos que de los productos totales de las aduanas marítimas de México deberán ser separados en su provecho con arreglo a los convenios, y la entrega a los agentes franceses de las sumas debidas a la Francia.”⁷

Y no hay que decir, como manifestaba hace un momento el señor ministro de Estado, que ese ultimátum era un documento sin alcance producido por nuestros agentes; había sido confiado a estos agentes por el señor ministro de Relaciones Exteriores; la cifra de las indemnizaciones se había dejado en blanco,⁸ y las críticas que se hicieron durante la sesión de ayer, por parte del honorable señor Thiers, eran tan acertadas que estaban en completo acuerdo con el señor ministro de Relaciones Exteriores quien, con fecha del 28 de febrero de 1862, decía en un comunicado: “La cifra en la que el departamento había tratado de evaluar nuestras reclamaciones no alcanzaba la cifra fijada por su artículo primero; pero a falta de elementos suficientes de apreciación, se le deja al respecto una gran amplitud.”

No quiero abusar del tiempo de la Cámara poniendo ante sus ojos otras partes de este comunicado; la Cámara podrá verificarlo. Se trata de los bonos Jecker. El señor ministro de Relaciones Exteriores deja sobre este punto una gran amplitud al agente francés; y los bonos Jecker han sido de tal modo el objeto de una preocupación constante, por parte de los que emprendieron la expedición, que en el momento actual los bonos Jecker son los únicos sobre los que se ha entregado dinero.

Se concluyó un convenio en virtud del cual se debían entregar a Jecker 26 millones; fue aprobado por el ministro francés, lleva la firma del señor de Montholon.⁹ La mitad de esos 26 millones ha sido entregada.

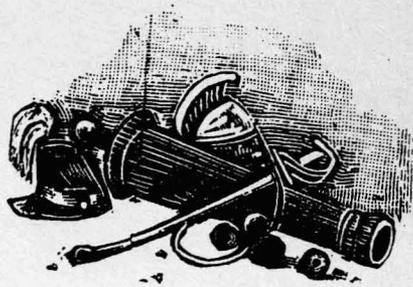
Jecker ha recibido 13 millones y nuestros nacionales esperan todavía: no han cobrado nada. Y ese crédito fraudulento, que no representa más que 75 000 pesos, pagados por Jecker a Miramón, por el que sin embargo obtuvo 75 millones en bonos, ese crédito, que ha sido el escándalo de Europa, ha sido pagado en parte. Trece millones de lo mejor del tesoro mexicano han sido pagados; ese crédito ha sido el objeto de una predilección que jamás ha sido desmentida.

Reconozco que el hombre infinitamente deplorado del que

⁷ El texto íntegro figura en la obra de José María Vigil *México a través de los siglos*, Tomo V. Pág. 500.

⁸ El artículo 3o. dice: “México se obliga a la ejecución plena leal e inmediata del contrato hecho en el mes de octubre de 1869 entre el Gobierno mexicano y la casa Jecker.” *Op. cit.* Pág. 499

⁹ Marqués de Montholon, Ministro Plenipotenciario de Francia en México de 1863 a 1865.



hablaba hace un momento el señor ministro de Estado, nuestro antiguo y muy querido colega el señor Langlais —el cual, en efecto, fue muy valerosamente a México—, y que, contra lo que decía hace un momento el señor ministro de Estado, no daba una prueba de confianza absoluta en las finanzas mexicanas, que daba una prueba de otra naturaleza muy distinta, a saber, que el gobierno tenía necesidad de un vigilante informado, de un hombre enérgico para la administración del tesoro mexicano. Reconozco que cuando llegó a México se opuso a la continuación de aquel contrato escandaloso e impidió el pago de la segunda parte de los 26 millones; de manera que solamente se han pagado 13 millones y eso gracias a la actuación benévola del agente francés enviado por el gobierno.

EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO — ¿Quiere usted permitirme una rectificación?

EL SEÑOR JULIO FAVRE — Todo lo que usted quiera, señor ministro.

EL SEÑOR MINISTRO — Como no deseo tomar la palabra para contestar al honorable señor Julio Favre, le agradezco que me permita interrumpirle y le pido a la Cámara autorización para decir inmediatamente...

EL SEÑOR JULIO FAVRE — No pido más que la verdad. Los que lo duden no tienen más que descender hasta el fondo de su conciencia. Si tienen otros sentimientos no los felicito.

EL SEÑOR MINISTRO — El honorable señor Julio Favre comete involuntariamente un error material.

Se celebró en el mes de abril de 1865 un convenio en el que, en efecto, se encuentra la firma del señor de Montholon. Por este convenio, relativo al asunto Jecker, se disminuyó el crédito en un 60 por ciento de su capital primitivo. El 40 por ciento restante se estipuló que sería pagadero en varios años a razón de un millón al año, sin intereses y por vía de adjudicaciones.

Este convenio, que reducía muy considerablemente la reclamación del señor Jecker, no se ejecutó. Es un convenio nuevo que se celebró en el mes de septiembre de 1865 y acerca del cual el honorable ministro de Hacienda escribía, el 14 de octubre, la siguiente carta al ministro de Relaciones Exteriores:

“Las cartas que acabo de recibir de México me ponen al corriente de nuevas negociaciones que se habían abierto para la completa liquidación de este crédito. Ignoro los arreglos que se hayan hecho, pero el Gobierno mexicano ha emitido letras de cambio por valor de 12 660 000 francos sobre la Comisión de Hacienda de México en París a la orden del señor Jecker.

“Esta suma excedía los fondos actualmente disponibles y que provienen del último empréstito...

“Tengo motivo para estar sorprendido de que se hayan ce-

lebrado convenios de esta naturaleza sin la intervención del Ministro de Francia en México; han producido en mi ánimo una dolorosa impresión que no quiero ocultar a Su Excelencia, ya que tales convenios tienen como consecuencia el absorber capitales obtenidos con grandes trabajos y que, en mi opinión, deberían recibir una aplicación más urgente y que respondiera mejor a las exigencias actuales del Imperio mexicano.”

Tengo además en mis manos la carta del Ministro de Relaciones Exteriores dirigida al señor Dano¹⁰ por medio de la cual protestamos contra aquel convenio y lo declaramos deplorable; y obtuvimos que no se continuara su ejecución.

El gobierno francés fue absolutamente ajeno a los últimos incidentes de este asunto, y en cuanto conoció de ellos los censuró enérgicamente e impidió su ejecución.

EL SEÑOR JULIO FAVRE — Señores, es natural que no quiera prolongar este incidente.

No deduzco de la respuesta que acaba de hacerme el señor ministro de Estado y que me es imposible —la Cámara lo comprende— comprobar...

Me parece que la contradicción es la comprobación y que la comprobación es la contradicción. Para razonar sobre documentos es preciso conocerlos; para razonar sobre una situación es preciso verificar el conjunto.

No deduzco de su respuestas más que este detalle: que el señor ministro de Estado les dice que el Gobierno francés quiso que sus agentes permanecieran completamente ajenos a esta negociación, en la que, sin embargo, vemos la firma, que no ha sido discutida, del señor marqués de Montholon. El señor marqués de Montholon, ministro de Francia, intervino en el arreglo al calce del cual se encuentra su firma.

Ahora bien, que el Gobierno francés haya rectificado su resolución, es algo que me es imposible examinar en el momento actual; pero lo que atestiguan los documentos que me han sido proporcionados, es que Jecker recibió una parte de las sumas prometidas por el Gobierno mexicano en virtud del contrasello de nuestro agente y que el contrato fue ejecutado hasta alcanzar cierta suma. Tenía, pues, razón al decir que la estipulación en el ultimátum revestía el máximo interés para quien la había escrito y que fue una causa de la ruptura de las negociaciones que tuvieron lugar entre México y Francia.

Pero a lo que quiero limitar la discusión es a lo siguiente: si estas negociaciones hubieran tenido éxito, si México hubiera aceptado la cifra de las reclamaciones de Francia, si esta suma de 12 millones de pesos hubiera sido aceptada por México, si el ministro de México hubiera prometido ejecutar el contrato Jecker, no hubiera habido expedición, no hubiera habido guerra. México habría entregado en manos de Francia uno de los puertos señalados en el ultimátum.

¹⁰ Alfonso Dano, Secretario de la Legación francesa, se hizo cargo de la misma al terminar su misión el marqués de Montholon. Fue acreditado como Ministro Plenipotenciario el 7 de junio de 1865.



Entonces, pregunto, ¿en qué se convierte este gran pensamiento de poner fin a la anarquía de la República mexicana y este proyecto de ir hasta la ciudad de México? No había, según el señor ministro de Estado, ningún otro medio para obtener la reparación de los agravios de nuestros nacionales. He demostrado que el medio estaba estipulado en el ultimátum.

Pero agrego que existía, en el fondo de sus resoluciones, una decisión previamente tomada cualquiera que fuera el resultado de aquellas negociaciones: marchar a la ciudad de México por la fuerza, y establecer allí el gobierno que habían decidido.

En efecto —y aquí es donde recuerdo la pregunta que hace un momento me tomé la libertad de hacer al señor ministro de Estado—, reconozco que en el convenio de 1861 había una reserva: que si una parte de la población se mostraba favorable a la expedición se podían recoger sus votos. Pero recuerden al mismo tiempo las estipulaciones de este convenio y las palabras solemnes que el señor ministro de Estado traía a colación en esta tribuna, y que habían sido proferidas varias veces por los órganos del gobierno, en el sentido de que nunca emplearíamos la fuerza.

¿Quién es el hombre de buena fe que se atrevería a decir, en el estado actual de las cosas, que esta palabra fue cumplida, que no se empleó la fuerza, que ésta no fue en realidad el único medio por el que se trató, cediendo a una deplorable ilusión, de establecer en México ese fantasma de imperio que pronto se derrumbó detrás de vuestros soldados? Sí; la fuerza ha sido el único agente que ha permitido a esta empresa aparecer en el mundo durante un instante.

Ustedes nos han hablado de cinco millones de sufragios dados al imperio; ¿dónde están las actas? Nunca las han producido.

No han hecho al respecto la menor justificación y no harán ninguna, pues esos cinco millones de sufragios son una imposibilidad material; esos cinco millones de sufragios no son, en realidad, sino los sufragios de esas doscientas quince personas notables de México, que se habían reunido en la ciudad de México a la sombra de nuestra bandera para dar sus votos al desdichado archiduque Maximiliano.

Y en verdad —ahí es donde vuelvo una y otra vez—, ¿dónde están los hechos que se produjeron y que les han autorizado para aprovechar las reservas contenidas en el convenio de 1861? Fíjense bien en que se trata aquí del poder más temible que se haya jamás confiado a un gobierno, es decir, del poder de hacer la paz o la guerra, de ir a desencadenar sobre los países vecinos el más horrible de los azotes y de comprometer a la patria en empresas que pueden sacrificar sus tesoros y su sangre. Pues bien, si efectivamente se ha podido creer, en virtud de este convenio de 1861, que era posible complacer el deseo y las aclamaciones de la población mexicana, cuando estos deseos, éstas aclamaciones les han faltado, cuando no han tenido uste-

des más que el valor y las bayonetas de los soldados, ¿en dónde se hallaba vuestro pretexto, vuestro derecho? Esto es lo que no han dicho ustedes, esto es lo que no pueden decir, pues el convenio de 1861 lo han desgarrado con la espada; han declarado que esta espada era su único derecho, y es con la ayuda de la fuerza como marcharon sobre la ciudad de México, en donde nadie los llamaba.

Esto es tan cierto que, cuando se vio que el gobierno francés se pronunciaba de este modo, sus aliados se separaron de él.

Hablaban hace un momento del general Prim, conde de Reus. Ustedes pueden conocer, ya que ha recibido una gran publicidad, la carta que escribió el 23 de marzo de 1862 al almirante Jurien de la Gravière, en la que decía: “El acto de conducir a los emigrados políticos al interior del país para que organicen allí la conspiración que un día deberá destruir al gobierno existente, así como el sistema político actual; un acto semejante cuando se avanza como amigos y cuando se espera el día fijado para las conferencias, no tiene ejemplo, y no alcanzo a explicármelo.”¹¹

Señores, este acto no solamente es contrario a todos los derechos de la humanidad y al derecho de gentes; es contrario a ese convenio de 1861, tras el cual tratan ustedes de refugiarse. No había ni razón ni pretexto para vuestra conducta; se trataba solamente de los emigrados que se encontraban entre los pliegues de nuestra bandera, y lo que ustedes protegieron eran sus ideas llenas de ilusión, sus conspiraciones de ambición personal, a cuyo servicio pusieron ustedes el tesoro y la sangre de Francia.

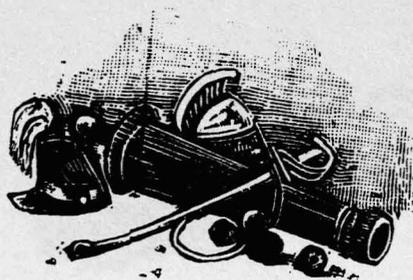
Pues bien, cuando Francia se vio obligada a comprobar cuál era la verdadera actitud de la población mexicana, ya ustedes saben cual fue el doloroso asombro que embargó a todos los corazones. ¿Les recordaré las proclamas por las cuales se prometía a nuestros soldados que serían recibidos en México por ciudadanos coronados de flores?...

¿Ya saben ustedes cuál fue la terrible desilusión que les esperaba!

¡Ah! Se ha hecho en el curso de estos debates, con una moderación que agradezco al señor ministro de Estado, se ha hecho alusión a un acontecimiento doloroso, en cuya interpretación y en cuya apreciación he desempeñado un papel personal, papel sobre el cual los acontecimientos no me han hecho cambiar de opinión.

Sí, en efecto, en 1863, en la discusión del mensaje, cuando nuestros soldados tropezaron valientemente contra obstáculos insuperables que desafiaban su heroico valor, cuando se encontraron en la necesidad de replegarse, propuse en esta Cámara —eso es cierto y lo propondría todavía— desde luego no que se abandonase México, sino que nos replegáramos a una posición sana, y que desde allí se consultara la disposición de la población y se tratara con los que eran sus jefes.

¹¹ El texto francés de esta carta, idioma en el que fue escrita, figura en el número 25 del Archivo Histórico Diplomático. México. Don Juan Prim y su labor diplomática en México. México, 1928, Pág. 121. En la obra Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia. Prólogo, introducción y notas, por Jorge L. Tamayo. Vol. 5. Secretaría del Patrimonio Nacional, 1966, figura una traducción al español. Pág. 138.



Dios mío, señores, lo reconozco públicamente, la expresión de semejante opinión pudo ser impopular en el país; pero por encima de la popularidad de un día se encuentra la verdad eterna, que aprecio en mucho más. Pues bien, la verdad eterna es la siguiente: un pueblo no tiene derecho, so pretexto de vengar un fracaso —cuando este fracaso en definitiva no puede en manera alguna lesionar su gloria, cuando ha sido sufrido en una empresa mal concebida, cuando ha sido el resultado de una equivocación, de la creencia en disposiciones que no existían— un pueblo, digo, no tiene derecho, para vengar su honor, de verter de nuevo sangre inocente.

Esto es lo que, para mí, estaba por encima de todos nuestros debates, y he aquí por qué me tomaba la libertad de aconsejar a la Cámara que tomase el partido que me parecía más patriótico y más sensato.

Dicen ustedes que era preciso, a toda costa, marchar sobre México... ¡Sí! Para poder inscribir nuevas conquistas en nuestros faustos, sin recordar que las conquistas mal concebidas pueden ir seguidas de funestos fracasos.

Pero en fin, ustedes fueron a México, instalaron allí un gobierno que no podría tener ninguna posibilidad de perdurar. Sin embargo, nosotros lo habíamos dicho constantemente, señores; habíamos hecho en esta Cámara advertencias sin cesar repetidas. Habíamos tratado de justificar nuestra opinión al respecto, opinión a la que, desgraciadamente, los acontecimientos han dado razón más que de sobra.

¿Pero se limitaron ustedes a esto? ¡Nada de eso!, no obstante que la responsabilidad del gobierno era ya muy grave.

Fue en 1864 cuando llegó a México con sus tropas el archiduque Maximiliano, cuando fue entronizado y cuando reunió a su alrededor la asamblea de los notables. Entonces, señores, ya se había dicho todo; Francia no debía llevar más adelante una empresa guerrera.

¿Pero cuál fue la idea constante del gobierno? La de considerar como enemigo personal de Francia al gobierno hostil a Maximiliano...

La de perseguirlo hasta sus últimos reductos, emplear el dinero y los soldados de Francia para acosarlo hasta las provincias más septentrionales de México y hacer desaparecer hasta la sombra de la resistencia. Es también aquí donde la responsabilidad del gobierno se halla profundamente comprometida. Depositario de nuestras fuerzas, no tenía derecho de prodigar nuestra sangre y nuestros tesoros por una causa que era, en realidad, una causa extranjera.

Si el emperador Maximiliano, como se dijo constantemente, era aceptado por toda la población, rodeado de esos cinco millones de sufragios y de todos los notables de México que querían sostenerlo, en este caso, era inútil sentarlo (*sic*) sobre nuestra bandera; pero nos lo repetían con complacencia en esta

tribuna a sabiendas de que la verdad era otra; la repetían con el fin de obtener los subsidios en hombres y en dinero que pedían, y, éste es justamente el reproche que les hago.

Ahora, ¿qué es lo que venía a decir?... La empresa ha fracasado, nos hemos visto en la necesidad de retirarnos.

Les demostraba ayer que, desde 1865, a fines de año, era evidente que este deplorable asunto caminaba a la ruina. Tengo aquí las correspondencias diplomáticas que lo comprueban y lo cierto es que, en aquel tiempo, ya no era posible hacerse ilusiones. Sin embargo, en aquel momento, —y pueden ustedes consultar cada número del *Monitor*¹²— no se cesaba de repetir que la empresa estaba rodeada de todas las posibilidades de éxito, que el trono del emperador Maximiliano estaba sólidamente asentado, que no debíamos concebir ninguna clase de inquietud. Y cuando me quejaba de que no se nos comunicase ningún documento oficial, el señor ministro contestaba que no existía ninguno o que, por lo menos, él no los conocía.

Bien sé que, en esta tribuna, él pretendió que nunca se había expresado en el lenguaje que yo le atribuía. Afortunadamente, existe *El Monitor*; y, por otra parte, el señor ministro de Estado tiene buen cuidado de hacer distribuir sus discursos, que leemos siempre con gran placer, incluso después de haberlos oído.

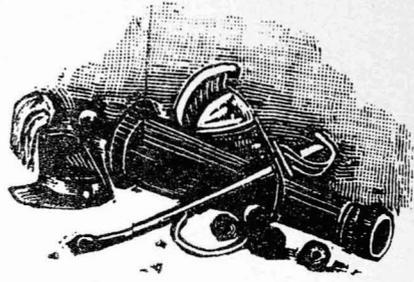
Pues bien, he aquí lo que encuentro en uno de sus discursos pronunciados en el mes de abril de 1865:

“Pueden ustedes referirse a todos estos documentos, no veo en ellos ninguna laguna ni una omisión. Por lo que a mí respecta, lo declaro ante la Cámara, cuando he querido enterarme de los acontecimientos acaecidos en México, desde el año pasado, he recurrido lisa y llanamente a los números del *Monitor*.”

Yo no sé si el señor ministro de Estado está de acuerdo con el orador de 1866. En cuanto a mí, encuentro que se contradice, y creo que yo tenía completa razón al expresarme, como lo hice en la Cámara en el curso de la sesión de ayer. Además, tengo razón de quejarme, cualesquiera que hayan sido las versiones del señor ministro de Estado, de que los documentos oficiales no hubieran sido publicados, pues la Cámara tenía el derecho de conocerlos y el deber de pedirlos para contar con plena luz sobre este asunto. Nada debería haberle sido ajeno. Se contentó con los artículos del *Monitor* y con las pomposas declaraciones de los discursos ministeriales. Ahora pregunto: ¿Pueden estas declaraciones conciliarse con la dignidad de Francia y del gobierno y con los resultados mismos de la expedición?

¿Pueden serlo?, cuando en el mismo discurso decía el ministro:

“Debe alcanzarse la meta, la pacificación debe ser completa,



la dignidad de Francia, la del emperador lo exigen por igual. El ejército francés no debe volver a nuestras costas sino cuando haya llevado a cabo su obra y cuando salga vencedor de las resistencias que haya encontrado.”

Y yo pregunto: ¿Se ha seguido el programa del señor ministro de Estado? ¿Se ha realizado nuestra obra? ¿No ha regresado de México el ejército francés? ¿Ha quedado solidamente establecido el trono de Maximiliano?

Tengo aquí, y no creo necesario ponerlos a la vista de ustedes, los comunicados oficiales por medio de los cuales los diferentes ministros repetían el mismo lenguaje, lo subrayaban con la misma energía. Existe para Francia, decían ellos, el deber imperioso de no abandonar a su aliado, de no dejar que su empresa vaya a la ruina... Y sin embargo, lo sabemos, señores, no insisto para demostrarlo pues, desgraciadamente, es la evidencia misma. El fracaso ha sido completo.

Hace un momento el señor ministro de Estado decía que el prestigio de Francia no ha sido menguado. Yo le pido que haga concordar la solución de este lamentable drama de México con las palabras que pronunciaba en 1866. Una de dos: o bien eran de una elocuencia pomposa que sólo al aire afectaban, o bien tenían un alcance político; si tenían un alcance político, ¿cómo es que hoy el ejército francés ha podido regresar abandonando a nuestros nacionales sin defensa y confiando sus intereses a legaciones extranjeras?...

Desde el punto de vista político decía yo, señores, que el gobierno era responsable desde un principio no solamente de la seguridad y el honor de Francia sino también de sus recursos y de su sangre; prodigarlos es un crimen... Ponerlos al servicio no diré de una causa perdida, sino de una causa que necesariamente debía ser perdida, es un error que pesa fuertemente sobre la responsabilidad del gobierno. El hecho de haber anunciado pomposamente todas aquellas cosas que se desvanecieron, el hecho de haber consagrado nuestros millones y la sangre de nuestros soldados son hechos graves de los que resulta una responsabilidad de la que no cabe desprenderse solamente por medio de la elocuencia del señor ministro de Estado. Además, el señor ministro de Estado, que no quiere que el prestigio de Francia sufra mengua por esta lamentable expedición de México, se halla forzosamente en la obligación de reconocer que todo lo que se ha dicho, que todo lo que se nos ha hecho esperar del desarrollo de nuestro comercio exterior, de nuestra prosperidad interior, que debían ser la consecuencia del éxito de la expedición, todo ello no fue sino un sueño que se ha desvanecido deplorablemente.

Pero no es sólo en México donde querían ustedes hacer la guerra: a través de su corazón, que ustedes tramaban, querían también alcanzar el de los Estados Unidos de América.

Pues bien, el triste resultado de esta expedición ha sido jus-

tamente el de engrandecer a esta América que con sus golpes ustedes querían alcanzar.

En efecto, la última palabra de vuestra falsa política —que ustedes glorifican, sin embargo, puesto que declaran que no han cometido errores y lo declaran incluso sobre las ruinas—; la última palabra de vuestra falsa política es la confesión de que la expedición de México ha tenido como resultado final el de dejar a ese gran país, que ustedes querían salvar de la anarquía, en manos de los Estados Unidos de América.

Señores, no soy yo quien lo imagina, es el gobierno quien lo ha dicho en la última declaración del *Monitor* cuya imprudencia señalaba yo cuando decía que la severidad del lenguaje oficial no debe llegar nunca hasta epítetos que pueden herir cruelmente a un gobierno, después de todo fuerte, y contra el cual ya no pueden ustedes hacer nada. No, no, ya no pueden ustedes hacer nada contra él, y en cambio él puede perjudicar considerablemente a la hora actual a nuestros nacionales.

He aquí lo que el gobierno ha dicho al *Monitor*: “México sería más que feliz si pudiera desaparecer del número de las naciones independientes y ser absorbido por vecinos poderosos.”

El resultado de vuestra expedición ha sido en consecuencia, el de hacer crecer desmesuradamente a esa América cuyo desarrollo les inquieta, tal y como lo comprueban declaraciones oficiales que yo podría presentar ante sus ojos.

Y cuando ustedes han comprometido las finanzas de Francia, cuando han hecho de la sangre de Francia un empleo que debe pesar fuertemente sobre sus conciencias... Tengo el derecho de decir que, en un país libre, se les colocaría en el banquillo de los acusados...

Solamente en Francia... (el ruido cubre la voz del orador).

EL SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER — Tengan a bien, señores, dar con su moderación, el ejemplo de la moderación a la que invito al orador.

EL SEÑOR JULIO FAVRE — ¡La moderación es la libertad! ¡Es la libertad! Y no hay libertad allí donde *El Monitor*, que debe reproducir nuestros debates, se ve mutilado por la voluntad del que preside.

EL SEÑOR PRESIDENTE SCHNEIDER — No puedo dejar pasar por alto las últimas palabras del señor Julio Favre: el mérito, el derecho, el deber del *Monitor* es ante todo el de ser verídico; pero para que sea verídico, es menester que mencione exactamente lo que ha ocurrido. Y, las últimas palabras a las que se ha hecho alusión, no han sido oídas ni por la Cámara ni por el presidente.

EL SEÑOR JULIO FAVRE, desde su escaño — Estoy dispuesto a repetirlas.

A continuación varios legisladores pidieron la clausura, y después de una breve intervención de Adolfo Thiers se levantó la sesión.